



DEPENDENCIA: SIBAPAS

ASUNTO: INFORMACION FUNDAMENTAL

LIC. ANA MARIA ISABEL VENTURA LEAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en todas y cada una de sus actividades diarias, por lo que tengo a bien darle contestación a su oficio de acuerdo al ART. 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

1.- Es información fundamental, y obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente:

VI) – LA INFORMACION SOBRE LA GESTION PUBLICA, QUE COMPRENDE:

D) LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO, DE CUANDO MENOS LOS ULTIMOS TRES AÑOS, DONDE SE A SEÑALADP CUANDO MENOS LOS OBJETIVOS, METAS, PRESUPUESTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA; LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIO; LA ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA, EL RESPONSABLE DIRECTO, NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA MEDICION DE AVANCES DE LA EJECUCION DEL GASTO Y DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA, INCLUIDO LA METODOLOGIA EMPLEADA;

De acuerdo a La información solicitado en la fracción VI, inciso (d), el área de finanzas no otorgo ningún programa social, en el mes DE NOVIEMBRE 2018

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

LA BARCA, JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018



L.C.P. ADRIANA YANELLI SANCHEZ ANGUIANO

Auxiliar contable

